



DOI: 10.5821/siiu.10251

MODERNIDAD PARA LAS MASAS: Dos formas de producir ciudad en la capital mexicana (1952-1976)

Modernity for the masses
Two ways of city making in Mexico City (1952-1976)

RESUMEN

Durante el siglo XX en México, dos tipos de producir la ciudad estuvieron en constante tensión: la ciudad racionalista y la ciudad popular. La primera de ellas, configuró instituciones desde las primeras décadas del siglo XX. Paralelamente, también se desarrollaba la "ciudad informal", la cual creció más rápido y proporcionalmente a partir de los años cuarenta. La tensión de estas dos visiones de ciudad o culturas urbanísticas se puede rastrear a partir de los proyectos, testimonios e ideologías de sus diferentes actores. En este trabajo se propone analizar algunos discursos e ideas clave de estas dos formas de hacer ciudad entre 1952 y 1976, para evidenciar un punto álgido de la tensión existente entre las culturas urbanísticas racionalista y popular, durante un período en el que el urbanismo moderno se convirtió en un urbanismo estatal y la ciudad popular configuró la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Asimismo, se busca reivindicar a la cultura urbanística popular como una categoría de análisis perteneciente a la historia de los urbanismos en México.

Palabras clave: México, racionalismo, urbanismo popular, Ciudad de México.

Bloque temático: *Teoría de Historia de la ciudad*

ABSTRACT

During the 20th century in Mexico, two types of producing the city were in constant tension: the rationalist city and the popular city. The first of these, configured institutions from the first decades of the twentieth century. At the same time, the "informal city" was also developing, which grew more rapidly and proportionally from the 1940s onwards. The tension between these two visions of the city or urban cultures can be traced from the projects, testimonies and ideologies of its different actors. In this paper we propose to analyze some key discourses and ideas of these two ways of making the city between 1952 and 1976, in order to evidence a high point of the tension between rationalist and popular urban cultures, during a period in which modern urbanism became a state urbanism and the popular city shaped the Metropolitan Zone of Mexico City. It also seeks to vindicate popular urban culture as a category of analysis belonging to the history of urbanisms in Mexico.

Key words: Mexico, rationalism, popular urbanism, Mexico City.

Thematic block: Theory of the history of the city.

Unos antecedentes: la ciudad y el urbanismo racionalista en México

En el caso de México, las primeras ideas urbanísticas modernas tienen sus orígenes a finales del siglo XIX durante el Porfiriato. En esta época comenzaron los intentos por sistematizar y modernizar la planificación de ciudades mexicanas mediante la formulación de leyes, normas y la aplicación del conocimiento técnico con el objetivo de modernizar al país. Al igual que en el continente europeo décadas antes, la planeación urbana en México surgió como una necesidad para urbanizar, industrializar y hacer frente a los problemas de salud pública generados por la expansión y modernización de las ciudades del país.

A la par de la introducción de la planeación urbana y el urbanismo en el país se fueron definiendo distintas culturas urbanísticas que propugnaban por formas específicas de ciudad: la formal o institucional, y la popular “informal”. Denominamos como “culturas urbanísticas” a las distintas formas de concebir, proyectar, normar e intervenir el espacio y a las ciudades desde el urbanismo moderno. Esta surge como una categoría de análisis que nos permite caracterizar y analizar elementos superestructurales de una forma de producción del espacio y sus implicaciones concretas en la realidad urbana; esto es, cuáles son sus orígenes teóricos, conceptuales, sus propuestas y aplicaciones normativas, sus soluciones técnicas y tecnológicas y la forma urbana que producen (Alcantar, 2020).

Posteriormente, en el periodo posrevolucionario y con la reconstrucción del Estado mexicano fue necesario echar mano de la planeación en general y de la planeación urbana en particular. Así, se reincorporaron cuadros técnicos conformados por arquitectos e ingenieros que comenzaron a involucrarse en las discusiones políticas y decisiones técnicas para hacer frente a los problemas de las ciudades.¹

La década de 1930 es un parteaguas para la planeación pues se expidieron las primeras leyes de planificación, En 1933 se promulgó la *Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de la Baja California*, a partir de la cual se incorporaban principios racionalistas para el ordenamiento territorial. Asimismo, entre 1933 y 1953 se expidieron leyes, acuerdos y decretos que conformaron el marco legal sobre planificación, el cual sentaba un paradigma de urbanización racional y moderna.²

Otro de los elementos característicos del paradigma racionalista de planeación moderna es el de la zonificación. Los expertos detrás de la Ley con ello reconocían a esta herramienta como una forma de ordenar el territorio según los estándares internacionales. Con ello se prefiguraba el ordenamiento a través de las funciones y usos. La ley y la implementación de la zonificación dejaba claro que se encontraban adecuando teorías y normativas de otras latitudes, discutidas en los foros y publicaciones internacionales del “movimiento moderno de planeación de ciudades” (Sánchez, 2008).

Tabla 1.- Leyes y Reglamentos de planificación en México

Nº	Leyes	Año
1	Ley de Planificación y Zonificación	1933
2	Ley de Planificación	1953
Reglamentos		
1	Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de la Baja California	1933
2	Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal	1936

¹ Dentro del de los arquitectos se encontraba Luis R. Ruiz, Ignacio Mariscal, Alfonso Pallares, Carlos Contreras Elizondo y José Luis Cuevas Pietrasanta, mientras que del lado de los ingenieros podían contarse a Modesto C. Rolland, Miguel Ángel de Quevedo y Alberto J. Pani (Sánchez Ruiz, 2008, p. 249).

² En las primeras leyes e instrumentos es notable la influencia de Carlos Contreras y de la tradición del *Town Planning* a través del modelo de los “Planos reguladores”, los cuales serían la directriz de la planeación en México en esos años. (Sánchez, 2008).

3	Reglamento de zonificación de las arterias principales de la ciudad de México	1937
4	Reglamento para la ejecución de obras de planificación en el Distrito Federal	1938

Elaboración propia a partir del *Diario Oficial de la Federación*, 1933-1953.

No obstante, además de la adopción de un paradigma de planeación moderna, también existían una serie de voluntades políticas y de negociaciones que se expresaban en una serie de decretos del ejecutivo federal y local, cuyos representantes tenían la jerarquía más alta dentro de la Comisión de Planificación. Gracias a la Ley de expropiación de 1936, fue posible justificar los proyectos de industrialización y modernización de la ciudad como causa de utilidad pública, mediante el mecanismo de la expropiación en el que se hacía presente el Estado.

A través de los decretos era como se permitían, legitimaban y movilizaban los recursos y las acciones urbanísticas. La circulación, la zonificación industrial y la vivienda fueron las funciones directrices de la política de desarrollo urbano. Asimismo, a partir de los decretos también se puede advertir la configuración de los espacios industriales de la ciudad hacia el norte y el nororiente que contribuyeron a un desarrollo urbano desigual durante el siglo XX.

Tabla 2.- Decretos sobre planificación 1934-1952

N°	Nombre	Año(s)
1	Decreto de 1934 que fija el impuesto a las propiedades beneficiadas con la planificación de la Villa Álvaro Obregón, D.F.	1934
2	Decreto de 1934 que declara de utilidad el arreglo de planificación de la Plaza de Peralvillo y Calzada de Guadalupe	1934
3	Decreto de 1938 que retira del servicio público calles por nuevo alineamiento en el Distrito Federal	1938
4	Decreto de 1941 por el cual se reforma el que declaró de utilidad pública la expropiación de terrenos destinados a la construcción depósito de agua.	1941
5	Decreto que declara de utilidad pública la expropiación necesaria para ampliación de calles.	1942
6	Decreto que amplía la Zona Industrial n. VIII en terrenos de la antigua Hacienda de Aragón.	1943
7	Decreto que declara de utilidad pública la creación de Zonas Industriales.	1943
8	Decreto que declara Zona Industrial la comprendida al norte de la ciudad de México, dentro de la Delegación de Azcapotzalco	1943
9	Decreto que declara zona industrial la formada por el terreno Hacienda de San Antonio, en Azcapotzalco, D.F.	1944

10	Decreto que declara zona industrial la comprendida dentro de la antigua Municipalidad de Tacuba	1945
11	Decreto que declara de utilidad pública la creación de zonas industriales entre los ríos del Consulado y de los Remedios.	1946
12	Decreto de 1946 que declara zona industrial la comprendida al norte de panteones de la ciudad.	1946
13	Decreto de 1949 que fija los límites Norte y Sur de la zona industrial en la Ciudad de México	1949

Elaboración propia a partir del *Diario Oficial de la Federación*

La Comisión de Planificación del Distrito Federal, surgida con la ley de *Planificación y Zonificación...* de 1933, se convirtió en un foro de discusión para los ingenieros y arquitectos, donde también pudieron divulgar sus ideas. Algunos miembros de la Comisión formaron talleres de práctica profesional en donde transmitieron sus preocupaciones, reflexiones y propuestas sobre la planeación moderna de ciudades. Algunos fueron los de José Luis Cuevas Pietrasanta. Otra forma en que se replicaron las ideas, modelos, prácticas y visión institucional de la planeación moderna fue en las universidades. Carlos Contreras fue el primer arquitecto que inauguró una cátedra sobre urbanismo en la Escuela de Bellas Artes. Más adelante, la misma cátedra la ocupó José Luis Cuevas Pietrasanta (Gracia Cortés, 1971, p. 17). A ellos se sumaron los talleres de Manuel Chacón y Mario Pani, la cátedra de Hannes Mayer en el Instituto Politécnico Nacional y de Domingo García Ramos en la Universidad Nacional Autónoma de México.³

Entre 1925 y 1960 en México se había difundido la planeación urbana como una disciplina emergente que constaba de un conjunto de teorías, conocimiento técnico, herramientas jurídicas, legislativas, normativas y financieras, que en su conjunto reconocemos como una cultura urbanística (Alcantar, 2020). Asimismo, se iba delineando el tipo de urbanismo estatal e institucional al que se le estaba dando forma, a través de las competencias e intervención del Estado, de los vacíos que se dejaban para que fueran aprovechados por particulares o autoridades que buscaban dar forma a la ciudad según sus intereses, también parte de la cultura urbanística racionalista.

También, durante ese periodo se dio a conocer la labor de los expertos en las ciudades, las obligaciones del Estado, sus instituciones y los servidores públicos, así como las ambiciones de éstos, prestadores de servicios, inversores y desarrolladores inmobiliarios. México se unía a los países que habían comenzado procesos de industrialización y que buscaban certezas en el conocimiento técnico y científico para hacerle frente a la realidad de la urbanización capitalista y a su forma de producción del espacio. Frente a ello, fueron vistas como efectivas y urgentes las difundidas y legitimadas teorías, propuestas y modelos del paradigma racionalista de producción del espacio.

Una modernización desigual: se hacen visibles las tensiones en la forma de producir ciudad

Durante la década de 1950 se hizo claro que el objetivo del Estado mexicano era el de la modernización urbana. Para ello, se propusieron distintos proyectos urbanísticos como el de regeneración urbana de la zona centro de la capital. En julio de 1950 uno de los asesores técnicos, el Ingeniero Luis Ángeles Gutiérrez presentó un proyecto para una de las zonas titulado “Proyecto de Planificación para la Zona del Centro”, el cual comenzaría un álgido debate y una serie de enfrentamientos entre diversos actores (García Cortés, 1972).

³ Como producto de ese espacio heredado, García Ramos publicó uno de los libros más leídos por estudiantes arquitectura, urbanismo, planeación territorial, diseñadores de asentamientos humanos y demás equivalencias. En 1961 la Universidad Nacional Autónoma de México editó el primer libro de texto sobre urbanismo titulado *Iniciación al Urbanismo*.

Dicha propuesta era un programa amplio de transformación y modernización del centro de la ciudad y de los barrios antiguos a su alrededor. Este fue uno de los primeros intentos para aplicar el modelo de “Renovación urbana”, tan exitoso y replicado en las ciudades industriales. Al modelo en cuestión lo componían una serie de ideas, políticas y de política (Zipp, 2012, p. 367) y pueden situarse sus antecedentes en la “renovación urbana” (*urban renovation*) de París durante el Segundo Imperio (Harvey, 2008) y a escala metropolitana durante el siglo XX, en países como Estados Unidos.⁴ Sin embargo, este principio de *tabula rasa* también era preconizado por el Movimiento Moderno, particularmente por su máximo exponente Le Corbusier en su plan para París de 1933 (Colmenares, 2019, p. 67).

El Proyecto de la Zona Centro replicaba y pretendía adaptar los ejes del modelo de “Renovación urbana”, pues buscaba arrasar barrios completos en pos de la modernización de la ciudad, a partir de una lógica racional, económica, estética y funcional. Compartía con las versiones haussmanianas, neoyorkinas y funcionalistas los postulados higienistas, moralistas, el financiamiento público, el impulso para la revalorización del suelo en áreas centrales y ampliar vías de acceso al primer cuadro, en este caso para la circulación vial.

La modernización también buscaba atacar distintos problemas de la ciudad como la falta de higiene y el hacinamiento, así como imponer una lógica racionalista de ordenamiento y combatir la mezcla y la aglomeración. Para ello, el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (BANHUOPSA), sólo después de dos años de su creación propuso la creación de una Comisión de Casas baratas (BANHUOPSA, 1952, p. 3), cuyo objetivo fue “investigar las condiciones de habitación propias de las clases humildes de la Ciudad de México y en redactar un proyecto de ley de habitaciones baratas que hiciese posible la elevación del nivel de vivienda en el país y especialmente de los centros urbanos” (*idem.*). Para ello, un representante del Banco Nacional Hipotecario y otro del Departamento del trabajo, el Lic. Alfredo Zamora y el ingeniero Heriberto Vargas, respectivamente, realizaron una investigación, que abarcó las dimensiones urbanística, arquitectónica y social.⁵ En dicha investigación identificaron a los “tugurios” y a las “colonias proletarias” como los principales problemas de la habitación en la Ciudad de México, y como obstáculos que había que superar para sanear y embellecer la principal urbe industrial del país:

“cuando menos unas 111, 575 familias de la ciudad de México, o sea, más de medio millón de sus habitantes, en razón de sus ingresos relacionados con el precio de los arrendamientos, se ven obligados a vivir en habitaciones inadecuadas para la vida humana. Es, pues, preciso substituir unos 100,000 tugurios en esta ciudad, para defender de la tuberculosis, del raquitismo, del alcoholismo, del tifo, de todos los vicios, depravaciones, vilezas y enfermedades incubadas en las pocilgas-vecindades, a más de la mitad de sus habitantes” (BAHUOPSA, 1952, p. 4).

Las vecindades eran edificios que se caracterizaban por haber sido adecuadas para albergar a gran cantidad de ocupantes, con múltiples habitaciones, organizadas en torno a un patio o patios centrales, compartiendo servicios como baños, piletas de agua y lavaderos (Ayala, 1996). Las vecindades se concentraban en el área central de la ciudad, las cuales llegaron a tener una densidad de más de 300 habitantes por hectárea (Novoa, 2016, p. 135).

En 1949, una película dirigida por Luis Manjarréz y producida por Ingenieros Civiles Asociados titulada “Nace una ciudad”, representaba a la vecindad como la antítesis de la modernidad y como un lastre para el desarrollo urbano. A las tomas de cuartos redondos hacinados anteponían la separación de cuartos y las zonas de sala comedor de los grandes bloques de edificios funcionalistas, a los lavaderos atestados en patios oscuros las confrontaban con los servicios de lavandería en la planta baja de las Unidades Habitacionales; a las calles

⁴ Particularmente destaca el caso del área metropolitana de Nueva York en donde el famoso Robert Moses no sólo conjugó los elementos ya antes ensayados por Haussman en París. En la implementación de esta nueva versión del modelo, Robert Moses junto con los comerciantes, banqueros, industriales, corporaciones e inmobiliarios lograron el apoyo de las autoridades urbanas y de los nuevos planificadores urbanos mediante discursos de salud pública y los valores del suelo de las áreas centrales de Manhattan (Zipp, 2012, p. 366). De esta manera surgió la política conocida como “urban redevelopment”, nombrada así hasta 1954 en que comenzó a utilizarse el término “Renovación urbana” (Urban Renewal) para identificar a la política de inversión pública para intereses de grupos económicos específicos (Zipp, 2012, p. 366).

⁵ “La investigación se hizo con escaso personal a base de muestreo con cuestionarios que los trabajadores de diversas factorías de la ciudad formalizaron, con visitas un tanto someras y efectuadas dentro de un campo de por sí restringido--el de la habitación obrera--a pesar de que el deseo de los responsables de la investigación era el de visitar la vecindad, y en ella cada vivienda, de las diversas zonas o sectores en que previamente quedó dividida la ciudad” (BAHUOPSA, 1952, p. 3)

que nombraban peligrosas se les atestaba un golpe con los espacios abiertos y los equipamientos deportivos modernos de estos nuevos conjuntos urbanos.

Sobre todo, eran motivo de vergüenza para la clase política y una afrenta contra los procesos de modernización de la capital. En 1950 se reproducía la siguiente crónica sobre barrios y viviendas populares en la capital:

“Pero , ¿no te parece impropio publicar estas fotografías? –¿Por? ¿Te asustan? –Llegará a verlas un turista, o cualquiera, en el extranjero, y se formará una mala idea de la Capital de México. –Mira, estoy de acuerdo en que nuestro país debe marchar sobre su destino, procurando hacerlo en comunidad con los del resto del globo, aunque sea sólo mediante la ONU y asociaciones subsidiarias. Sin embargo, y no cayendo en patrioterías nazis o urssonianas, me parece que también debemos resolver y estudiar nuestras cosas independientemente, tal como las demás naciones lo hacen: curándose donde su propio zapato apriete” (Arquitectura México, 1950, p. 309)

Como el estudio del Instituto Nacional de la Vivienda estipulaba en su informe, las vecindades no fueron la única forma de vivienda popular, ni el único tipo de vivienda a combatir. Desde la segunda mitad del siglo XIX, surgieron fraccionamientos legales destinados a los sectores de trabajadores como la colonia Guerrero en 1873, la colonia Violante en 1883, en el norte de la ciudad, fraccionada del rancho de Granaditas; la colonia Morelos, en 1886 (Jiménez Muñoz, 2012, p. 37); la colonia Vallejo en 1886, la Maza y la Valle Gómez (Urbina, 2014, p. 131). Estas siempre contaron con peores condiciones de urbanización y una menor cantidad y calidad de servicios.

Sin embargo, durante el periodo posrevolucionario, sobre todo durante el sexenio cardenista, el gobierno buscó atender el problema de la vivienda a partir de la expropiación de terrenos, regulación de colonias informales,⁶ y creación de colonias para trabajadores, a las que se les llamó “colonias proletarias”. Este tipo de vivienda se incrementó con las políticas de industrialización de finales de la década de 1930, que trajeron como consecuencia una nueva y más importante oleada del campo a la ciudad. La expansión de la industria, la burocracia, los servicios requirieron mano de obra.

De este modo, fue común que en los años venideros los sectores de trabajadores y populares se organizaran para solicitar vivienda, o bien la regularización de sus colonias después de haber ocupado terrenos (Sánchez Mejorada, 2005, p. 183). Este el caso de numerosas colonias, como la Moderna, la Casas Alemán, Ramos Millán, etc. Sin embargo, para la década de 1950 se desincentivó su creación y se instauró una política de facto para combatir directamente a las colonias entonces todavía conocidas como proletarias.

El Jefe del Departamento del Distrito Federal, Ernesto P. Uruchurtu declaró en 1954 que buscaba “pre-planear el crecimiento y el abasto” en la capital para evitar el crecimiento desordenado e indefinido (El Universal, 1954).⁷ Esta política sin tolerancia al crecimiento tuvo dos ejes principales: establecer límites en la ciudad a las invasiones para la creación de colonias proletarias y la creación de grandes proyectos de vivienda. Dichas políticas convergieron con la cultura urbanística racionalista, sus instituciones, soluciones técnicas y proyectos.

De acuerdo a una revista de arquitectura de la época, se decía de estas colonias: “Puede haber colonias pobres, pero aseadas y humanizadas. Lo inadmisibles el barrio bajo, que sólo el humor tuberculoso de los tanquistas deseará amparar.” (Arquitectura mexicano, 1950, p. 310). Los exponentes de la cultura urbanística racionalista funcionalista, principalmente arquitectos, buscaban combatir tanto a las vecindades, los jacaes o ciudades perdidas, las colonias populares y toda clase de vivienda popular que no siguiera los preceptos higienistas, racionalizadores y modernizadores.⁸ Y reclamaban lo siguiente: “Con ellas [las fotos de ciudades perdidas y colonias proletarias], en realidad se reclama el uso de la dinamita, el trabajo suavizador de las motoconformadoras, el entusiasmo del urbanista, el impulso del arquitecto, para limpiar y mejorar” (Arquitectura México, 1950, p. 310).

⁶ Es decir, no aprobadas por el Departamento del Distrito Federal.

⁷ Ante las ocupaciones por parte de “paracaidistas” en terrenos abandonado con indefinición jurídica de la propiedad, el Departamento del Distrito Federal llegó a efectuar desalojos (Novoa, 2019, p. 780). Tal vez el más famoso de este periodo sea el del Pedregal de Santa Úrsula en 1966, con el cual Ernesto Uruchurtu tuvo que presentar su renuncia días después.

⁸ En general, seguían los preceptos del movimiento moderno sobre vivienda funcional y adecuada para los trabajadores.

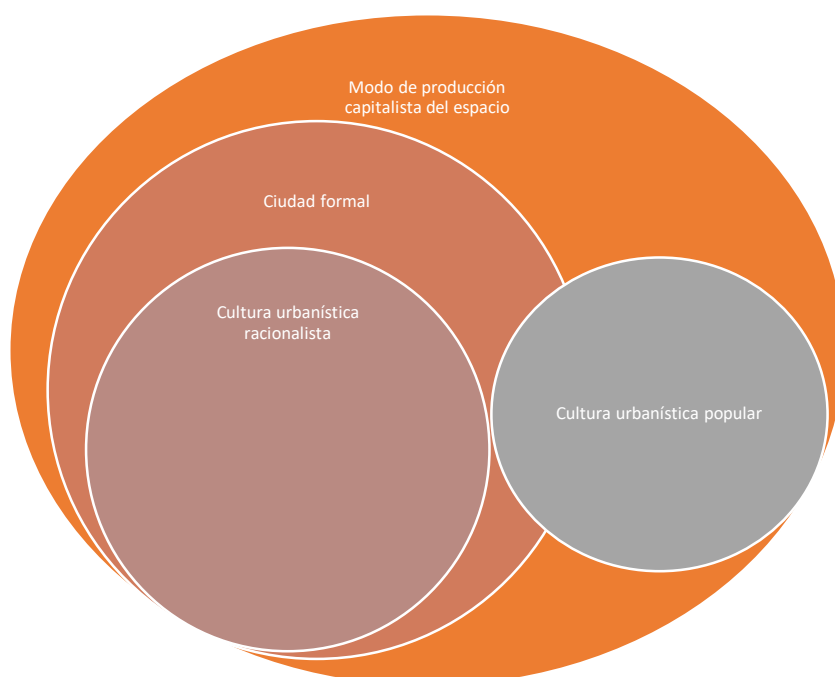
Los intentos por erradicar a los pobres de la ciudad o, cuando menos, volverlos invisibles, desataron una serie de críticas desde las ciencias sociales, las cuales fue imposible contener con la expansión del fenómeno de la vivienda y la urbanización popular. La anécdota más conocida es la de la publicación en 1964 de *Los hijos de Sánchez* del antropólogo estadounidense Oscar Lewis, trabajo que seguía la vida de una familia que residía en una vecindad en la zona de tugurios de la Ciudad de México, y que desató la indignación del gobierno y de instituciones afines a él como la Sociedad Mexicana de Geografía e Historia, quienes consideraron el estudio de Lewis como “obscena y denigrante para nuestro país” (Lewis, 1964, p. 1). Si bien distintas afirmaciones del texto y la representación que hace Lewis de la pobreza urbana se han puesto en entredicho en décadas posteriores, podemos considerarla como una de las obras pioneras de la discusión que se abrió en las academias mexicanas sobre cómo vivían los sectores populares empobrecidos en un contexto de crecimiento económico desigual.

La ciudad de masas: las críticas al Estado y el auge del urbanismo popular

Para el final de la década de 1950 la Ciudad de México había rebasado sus límites y se había conurbado con los municipios de Tlalnepantla, Nacucalpan y Ecatepec. La zonificación industrial en estos municipios fue decisiva para ello. La atracción de las fuentes de trabajo a las poblaciones migrantes. Sin embargo, también la política dedicada a desincentivar los fraccionamientos formales en el Distrito Federal expulsó una serie de negocios de este tipo al Estado de México.

El déficit de vivienda continuó aumentando con el incremento poblacional y la expansión urbana. Este contexto hizo evidente la tensión existente entre las dos formas de producir ciudad y sus respectivas culturas urbanísticas, la racionalista y la popular, dentro del modo de producción capitalista del espacio (Lefebvre, 2010). La tensión se explica como un conflicto entre ambas culturas, cuya relación constante y dialéctica (Grüner, 2006) les otorga su lugar dentro de la teoría, la práctica y la cultura urbanística.

Figura 1.- Tensiones entre las culturas urbanísticas racionalista y popular dentro del modo de producción del espacio capitalista en México durante el siglo XX.



Uno de los efectos de la falta de vivienda formal para los todos los sectores de la población fue que se replicó de manera frecuente en la periferia de la Ciudad de México la compra-venta, fraccionamiento y ocupación ilegal

de terrenos. Hacia los años setenta fue común en la prensa denominar a los movimientos organizados de ocupación ilegal como “paracaidistas” (Ward, 1990, p.80) que fueron reconocidos como asentamientos irregulares.

Al proceso de urbanización derivado de estos movimientos se le puede reconocer como parte de la cultura urbanística popular, la cual estuvo fundamentada en ideas, teorías, se desplegó en intervenciones y proyectos (Alcantar, 2020). En el proceso de urbanización popular las ideas y teorías fueron fundamentales, pues ayudaron a identificar, aglutinar y movilizar a los colonos demandantes de vivienda; pero también lo fueron para tratar de explicar el fenómeno creciente en América Latina, advertir sobre las políticas desarrollistas de Estado y proponer soluciones a futuro que mitigaran la desigualdad en la región.

Tabla 3.- Componentes de las culturas urbanísticas

Componentes de la cultura urbanística	Elementos a analizar
Ideas y teorías	Discursos sobre la ciudad, interpretaciones y explicaciones de lo urbano
Planes y proyectos	Representaciones gráficas o planes escritos que tenían como propósito transformar el paisaje urbano
Intervenciones	Medidas llevadas a cabo para resolver problemas urbanos por medio de la técnica
Instituciones	Programas y normativas por medio de las cuales se institucionalizaron las prácticas urbanísticas
Política	Toma de decisiones, negociaciones, intereses

En primer lugar se puede identificar una *praxis* del urbanismo popular en Latinoamérica en este periodo. Priscilla Connolly (2014) reconoce por lo menos tres corrientes teórico-prácticas de esos años que preocuparon y ocuparon a distintos actores: el marxismo y las teorías de la marginalidad, la teología de la liberación y el activismo estudiantil. Estas ideas movilizaron a agentes religiosos, organizaciones de la sociedad civil, estudiantes, trabajadores sociales y arquitectos, quienes brindaron apoyo, conocimiento técnico u organizacional a las asociaciones de colonos que iban surgiendo.

La teología de la liberación se presentó como una “nueva manera de hacer teología” al principio de la década de 1970, que acercó a sectores cristianos y marxistas, quienes identificaron como una lucha conjunta la de combatir la pobreza, el subdesarrollo el capitalismo y el imperialismo (Chaouch, 2007, p. 427). En México tuvo importantes adeptos, entre ellos el sacerdote Rodolfo Escamilla, quien desde la década de 1940 mantenía lazos con la Juventud Católica Obrera y del Secretariado Socialista Mexicano. Sin embargo, su trabajo más

reconocido fue el que hizo en la Cooperativa Palo Alto, en donde asesoró a los extrabajadores de una mina de arena en el poniente de la Ciudad de México para conformar una cooperativa de vivienda.

También surgieron organizaciones de la sociedad civil ligadas a la teología de la liberación y el marxismo. Caracterizada por su conciencia social y política, el Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento (Copevi), fue creada en 1961 dentro del Departamento de Vivienda del Instituto Mexicano de Estudios Sociales (IMES). También estuvo involucrado en múltiples proyectos de cooperativas de vivienda, de las cuales la más famosa es la ya mencionada Palo Alto. Entre los integrantes de esta ONG destaca Enrique Ortiz, arquitecto fundador en 1976 de la Coalición Hábitat Internacional (HIC por sus siglas en inglés) de la cual fue secretario general internacional y presidente (Quiroz y Alcantar, p. 53).⁹

Sin embargo, la teología de la liberación no fue la única línea teórica alrededor de la cual se agruparon grupos de colonos o de agentes sociales de la técnica y la academia. Otros grupos completamente laicos de raíces anarquistas, amoístas o marxistas leninistas también fundamentaron la organización de grupos que demandaban vivienda entre los años setenta y setenta. (Quiroz y Alcantar, p. 65).

Todas estas corrientes buscaron involucrarse en la lucha de los marginados urbanos y movilizaron una serie de conocimientos teóricos y técnicos, así como modelos de organización y gestión social y comunitaria en casos como el la Cooperativa Palo Alto o las colonias de invasiones Campamento 2 de octubre y Santo Domingo.

Por su parte, en las academias latinoamericanas entre la década de 1960 y 1970, influenciadas por la nueva sociología francesa y la economía política, se buscaba explicar el fenómeno de la urbanización popular y a su cultura urbanística desde la sociología del desarrollo, la teoría de la dependencia (Pradilla, 2013).

Sin embargo, tanto las luchas por la vivienda y el acceso a servicios por parte de estos sectores, como los trabajos de asistencia de los distintos actores sociales no fueron reconocidos desde los sectores académicos o institucionales. Hasta el día de hoy la historiografía tiene una deuda con la cultura urbanística popular, sus actores, ideas y proyectos como parte de su reivindicación de la historia del urbanismo en México.

Conclusiones

En este trabajo se ha buscado exponer las tensiones que surgieron entre las culturas urbanísticas racionalista y popular, durante los periodos de modernización y de expansión urbana hacia la periferia en la Ciudad de México. Dichas tensiones se pueden advertir en las ideas, teorías y en los discursos que emitieron distintos actores y entidades exponentes de cada una de las mencionadas culturas urbanísticas. Asimismo, se ha buscado reivindicar a la cultura urbanística popular al esbozar parte de su historia y de las teorías y grupos que fundamentaron su forma hacer ciudad.

Bibliografía: Novoa, Colmenares, Quiroz y Alcantar, Lewis, Chaouh, Pradilla

⁹ El caso de Ortiz es destacado porque posteriormente se convirtió en asesor y funcionario del gobierno federal en el sexenio 1982-88, concretamente en el Fondo nacional para las habitaciones populares (Fonhapo), coautor del primer programa nacional de vivienda y reconocido activista por el derecho a la vivienda, defensor de la producción social del hábitat y promotor del derecho a la ciudad.

Bibliografía

- Alcantar, E., (2020). Forma urbana y culturas urbanísticas: tensiones en el modo de producción del espacio en la Ciudad de México durante el siglo XX. In: C. Llop, M. Cervera and F. Peremiquel, ed., *IV Congreso ISUF-H: Metrópolis en recomposición: perspectivas proyectuales en el Siglo XXI: Forma urbis y territorios metropolitanos, Barcelona, 28-30 Septiembre 2020*, 1st ed. Barcelona: DUOT, UPC, 1-13.
- Connolly, P. (2014). Vaivenes tempranos del urbanismo popular en América Latina. En Quiroz, H. *Aproximaciones a la historia del urbanismo popular*. México: UNAM.
- García Cortés, Adrián, *La reforma urbana de México*, México, 1971.
- García Peralta, B. (2010), Vivienda social en México (1940-1999): actores públicos, económicos y sociales, *CUADERNOS DE VIVIENDA Y URBANISMO*. Vol. 3, No. 5: 34 - 49
- García Ramos, Domingo, *Iniciación Al Urbanismo*. UNAM, 1978.
- Grüner, Eduardo (2006). *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas*. Buenos Aires: CLACSO, 2006.
- Guillen, Mauro F. “Modernism without Modernity: The Rise of Modernist Architecture in Mexico, Brazil, and Argentina, 1890-1940.” *Latin American Research Review*, vol. 39, no. 2, 2004, 6–34., doi:10.1353/lar.2004.0032.
- Le Corbusier, *La Charte de Athènes*, Paris, Editions de Minuit, 1957.
- Lefebvre, Henrie, *La producción del espacio*. Capitan Swing, 2010.
- Novoa, L. (2016). En Héctor Quiroz, *Aproximaciones a la historia del urbanismo popular. Experiencias en ciudades mexicanas*. México: UNAM.
- Pradilla, E. (2013).
- Quiroz, H. y Alcantar, E. (2018). Elementos. *Urbana*.
- Rhonda, S. y Ugalde V., “Planeación urbana en la ciudad de México en los cincuenta: controversias y debates en la Comisión de Planificación del Distrito Federal” en *Secuencia*, 70, enero-abril, 2008, p. 69-100.
- Sánchez Mejorada-Fernández, Ma. C., (2005). *Rezagos de la modernidad*, México: UAM.
- Sánchez Ruiz Gerado, *Planeación moderna de ciudades*, México, Trillas, 2008.
- Suinaga, Pedro (1951), *Veinte años de legislación mexicana, 1931-1950*. México: Stylo. 3 tomos.
- Ward, Peter (1990), *México: una magaciudad. Producción y reproducción de un medio ambiente urbano*. México: Conaculta.
- Zipp, Samuel, “The Roots and Routes of Urban Renewal” en *Journal of Urban History*, 39(3), 2012, p. 366–391

Publicaciones periódicas

Revista *Planificación*

Revista *Arquitectura México*

El Universal

Fuentes documentales

Diario Oficial de la Federación

INVI, *La vivienda popular. Problemas y soluciones*, México, 1958.

BANHUOPSA, *Estudios N° 6*, México, 1952